

**A LA CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA,
INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES**

Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología

**Asunto: Trámite de audiencia e información pública Anteproyecto Ley
Universidad CEU Fernando III**

D. Antonio Jiménez Arcos, mayor de edad, con NIF nº 28.576.861-M, y domicilio a efectos de notificaciones en Glorieta Ángel Herrera Oria, campus universitario de Bormujos (Sevilla), en nombre y representación, como Gerente, de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA FERNANDO III EL SANTO**, debidamente acreditado en el expediente arriba referenciado,

EXPONE

Primero: que con fecha 24 de marzo se publicó en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía el Trámite de audiencia e información pública del Anteproyecto Ley Universidad CEU Fernando III.

Segundo: que en virtud de este trámite formulamos las siguientes alegaciones al Anteproyecto:


1) Modalidad

Tanto en la exposición de motivos (párrafo 4 y en el artículo 1), se establece que la modalidad de enseñanza será presencial, pero en la Memoria aprobada se establece que también se impartirán en modalidades híbrida (semipresencial) y virtual (on line).

La presencialidad será lo imperante, pero nada obstaculiza a salir con grupos de estas dos últimas modalidades. El Anteproyecto debe especificar que también se impartirán grupos en estas modalidades.

2) Dobles grados

En el anexo se establece el doble grado de Derecho y ADE, en la legislación se habla de grados simultáneos que es potestad de cada universidad el que se oferten, y aunque así se contiene en la memoria, entendemos que no es necesario que aparezca en el anexo como grado doble, y si la mención al grado de Derecho y al de ADE de forma individual, tal y como se especifica en el anexo, con la posibilidad de efectuar grados simultáneos de estos dos grados.

ANTONIO JIMÉNEZ ARCOS cert. elec. repr. G90457367		28/03/2022 15:06	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	PEGVEQLK4QH9KLLC8CPJHMF8ULC4Z	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

3) Rectificación número total de titulaciones de comienzo

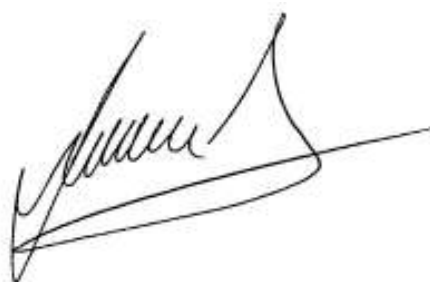
Siguiendo el criterio del punto anterior, entonces serán 12 y no 13 el número total de titulaciones oficiales con las que comenzaría la Universidad. 7 Grados y 5 Máster. Por lo tanto, habría que rectificar el párrafo segundo del Artículo 3, cambiando la palabra **trece** por **doce**.

4) Cambio de centro para el Grado de Inteligencia de los Negocios

Aunque en un primer momento el Grado de Inteligencia de los Negocios aparecía como dependiente de la Escuela Politécnica Superior, al incluir algunas materias y asignaturas de esta área, sin embargo, tras exhaustivo análisis se prefiere que esté dentro de la Facultad de Ciencias Empresariales y Jurídicas al tener finalmente sus planes de estudio una mayor carga de esta última área. Por tanto, en el Anexo final se cambiaría de centro este Grado.

Por todo ello, **SOLICITAMOS**, se admitan las alegaciones presentadas y se incorporen al anteproyecto de Ley de la Universidad CEU Fernando III.

En Bormujos a 3 de marzo de 2022



Fdo. Antonio Jiménez Arcos

ANTONIO JIMÉNEZ ARCOS cert. elec. repr. G90457367		28/03/2022 15:06	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	PEGVEQLK4QH9KLLC8CPJHMF8ULC4Z	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
